

RESOLUCIÓN Nº 2334/2011.  
Minas, 7 de junio de 2011

VISTO: Las construcciones del Molino Viejo, declaradas “Monumento Histórico Nacional”  
CONSIDERANDO I: que el Ministerio de Educación y Cultura ha depositado en la Intendencia Departamental de Lavalleja, la responsabilidad de su mantenimiento. CONSIDERANDO II: que por su ubicación en un punto estratégico de la ciudad, es un espacio apropiado para instalar en él un Museo y Mirador.

ATENTO: a las actividades previstas en honor al Bicentenario del inicio del Proceso de Emancipación Oriental 1811. El Intendente Municipal de Lavalleja, RESUELVE 1) Habilitase el espacio cultural ubicado en la Torre del Molino Viejo, como Museo-Mirador a partir del día 10/06/2011.

2) Insértese y comuníquese. (FDO) ALFREDO VILLALBA INTENDENTE DEPARTAMENTAL INTERINO. Dra. M.O.TERESA ARRILLAGA SECRETARIA GENERAL